



Santa Rosa, Mza, 16 de Junio de 2.026.-

DECLARACIÓN N° 006/2.026.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 204-C-2.026, Caratulado: Concejales Bloque Ahora Santarrosinos. Gestión: Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental la labor que realizan los trabajadores recolectores del Departamento; y

CONSIDERANDO:

La labor cotidiana que realizan los trabajadores recolectores de residuos sólidos urbanos en el Departamento de Santa Rosa.-

Que los trabajadores encargados de la recolección de residuos cumplen una función esencial para el normal funcionamiento de la comunidad, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y cuidado ambiental.-

Que su tarea diaria resulta indispensable para preservar la salud pública, contribuyendo a evitar focos de contaminación y enfermedades derivadas de la acumulación de residuos.-

Que dichos trabajadores desarrollan sus actividades en diversas condiciones climáticas, enfrentando altas y bajas temperaturas, lluvias y otras contingencias, prestando un servicio fundamental para todos los vecinos y vecinas del Departamento.-

Que la recolección de residuos constituye una actividad esencial dentro de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, reconocida como un servicio de interés público en diversas normativas vinculadas a la gestión ambiental y sanitaria.-

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante reconocer y destacar aquellas labores que contribuyen al bienestar colectivo, fortalecen la convivencia comunitaria y promueven una mejor calidad de vida para la población.-

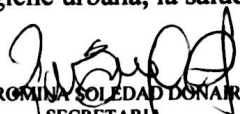
Que los trabajadores recolectores de residuos representan un ejemplo de compromiso, responsabilidad y vocación de servicio, siendo actores fundamentales en el sostenimiento de la limpieza urbana y la protección del ambiente.-

Que resulta oportuno expresar el reconocimiento institucional del Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa hacia quienes desarrollan esta importante actividad.-

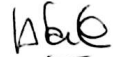
**POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

D E C L A R A:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Legislativo Departamental la labor que realizan los trabajadores recolectores de residuos del Departamento de Santa Rosa, en reconocimiento a su permanente compromiso con la higiene urbana, la salud pública y el cuidado del ambiente.-


ROMINA SOLEDAD DONAIRE
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


LEONARDO AMIN SAILE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa



ARTÍCULO 2º: Expresar el reconocimiento y agradecimiento de este Honorable Concejo Deliberante a todos los trabajadores que desempeñan tareas de recolección de residuos en el ámbito del Departamento de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 3º: Invitar a los trabajadores recolectores de residuos del Departamento de Santa Rosa a participar de un desayuno en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante, en la fecha que oportunamente determine la Presidencia del Cuerpo, con el objeto de hacer entrega de un reconocimiento individual a cada uno de ellos por su destacada labor y aporte al bienestar de la comunidad.-

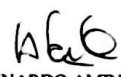
ARTÍCULO 4º: Remitir copia de la presente Declaración al Departamento Ejecutivo Municipal y a las Áreas competentes vinculadas a la prestación del servicio de recolección de residuos.-

ARTÍCULO 5º: Comunicar al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.——


ROMINA SOLEDAD DONAIRE
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


LEONARDO AMIN SAILE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa

 Santa Rosa Municipio	Modelo de Resoluciones DE F 03	Versión: 01 Vigencia: 20/01/2025 Elaboró: RSGC Aprobó: Dirección
--	---------------------------------------	---



SANTA ROSA, Mza., 03 de julio de 2.026.-

RESOLUCIÓN N.º 449/2.026:

Visto la Declaración N.º 006/2.026, adjuntada al Expediente del Honorable Consejo Deliberante N.º 204-C-2.026, y

CONSIDERANDO:

Que Declara en su Art. N.º 1: Declarar de Interés Legislativo Departamental la labor que realizan los trabajadores recolectores de residuos del Departamento de Santa Rosa, en reconocimiento a su permanente compromiso con la higiene urbana, la salud pública y el cuidado del ambiente. -

Que se acompaña copia de Declaración N.º 006/2.026. -

Que Asesoría Letrada informa al respecto. -

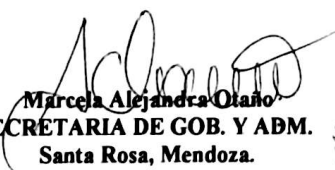
Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas:

LA INTENDENTA MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO N.º 1.- TÉNGASE PRESENTE la DECLARACIÓN N.º 006/2.026, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mendoza y cuya copia corre agregada al Expediente H.C.D. N.º 204-C-2.026. -

ARTÍCULO N.º 2.- Notifíquese, Comuníquese y Dese al Registro Municipal. -


Marcela Alejandra Otazo
SECRETARÍA DE GOB. Y ADM.
Santa Rosa, Mendoza.




María Flor Destefanis
INTENDENTA MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza